

OBSERVATORIO DEL MENOR DEL SÍNDIC DE GREUGES

BORRADOR del Acta de la Reunión del Pleno del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges celebrada el 12 de junio de 2019

Hora: 11'00 h.

Lugar: Sede del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia

Asistentes: Norma Gozávez, Vicent Faubel y Ana Bañón (C.O. Educadores Sociales); Rodrigo Hernández y Cristina San Juan (Save the Children); Jose María Martínez (ODUSALUD); Darío Lucas García; Trinidad Piquer (Asociación de Familias Educadoras. Acollint); M^a José Romero (FADES en CV); M^a Rosa Carrión (Fundación Diagrama); Miguel Ángel Segura (APIME); Toni González (ADIESPV); Isabel López (UGT PV); Ana Belén Montero y Ana Tortajada (F.E. CC.OO. PV); Alejandro López (Federación Católica de Asociaciones de Padres de Valencia); Lucía Silvestre (C.O. Trabajo Social); María Elena Perkins (UNICEF); Patricia Peris (Cruz Roja), Vicente Cabedo (U.P.V.) y Ana José Betés, César Chaves y Juan Molpeceres (Colegio Abogados Valencia). Además de los Técnicos de esta Institución, Pedro García, Juan Bautista Llorca, Conrado Moya y David Calatayud, y del Adjunto Segundo del Síndic de Greuges, Carlos Morenilla, que preside esta reunión.

Asistió como Observadoras Victoria Roca, profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad de Alicante, y M^a Dolores Sánchez Caturla, Trabajadora Social.

Tras los saludos iniciales a cargo de Carlos Morenilla dando las gracias a los asistentes por su presencia, y tras agradecer al Decanato del Colegio de Abogados de Valencia su amable acogida y atención, se aborda el **ORDEN DEL DÍA** previsto:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión de Pleno celebrada el 13 de marzo de 2019.

El Acta fue remitida con anterioridad a todos los miembros del Plenario por lo que no se procedió a su lectura, con el acuerdo de todos. Se aprueba por unanimidad y asentimiento.

2.- Exposición del tema “Menores Extranjeros No Acompañados” a cargo de Dña. Marlene Perkins, coordinadora de UNICEF Comunidad Valenciana.

El Informe de Unicef-España “Los derechos de los niños y niñas migrantes no acompañados en la frontera sur española” es un trabajo colectivo y se encuentra al acceso de todos en la página web de UNICEF. El Informe se reforzó con entrevistas a personas expertas y que trabajan con estos menores y con visitas a centros. Marlene destacó las siguientes ideas:

- Hay que evitar el término MENA por estar adquiriendo una carga despectiva. Mejor hablar de niños y niñas extranjeros no acompañados.

- Datos: 300.000 solicitudes de asilo entre 2015-2016 en 80 países (170.000 en UE); 30.000 menores en paraderos desconocido en Europa (2014-2017); 41 millones de afectados por crisis humanitarias en 59 países; ...

- No hay una avalancha pues la llegada está siendo exponencial y sí sería posible atender esta llegada de menores. El sistema de atención a menores ya no atendía a los que estaban en nuestro país, y ahora tampoco atiende debidamente a los nuevos.

- Principalmente provienen de Marruecos, y es interesante conocer sus países de origen.

- El enfoque de partida es atender a menores que son extranjeros, que es distinto a atender a migrantes ilegales que son menores. Pero aún con este planteamiento, surgen problemas.

- Desafíos:

- Hay gran dispersión legislativa y administrativa. Necesidad de un marco coordinado, y de datos de calidad y estándares comunes.

- Procedimientos acordes con los estándares internacionales. Hay que atender siempre al interés superior del menor, y hay prácticas que lo ignoran. Hay devoluciones automáticas, decisiones arbitrarias, fallos en los procedimientos de estimación de la edad, incumplimiento del debido proceso jurídico, retrasos en los trámites de permisos y malas praxis en el sistema de tutela, escasas peticiones de asilo, repatriaciones sin garantías,...

- Un sistema inadaptado y con recursos insuficientes. Falta de acogimiento familiar extensa/ajena; gran variedad de centros y prácticas con estándares mínimos; saturación y hacinamiento; personal insuficiente y no especializado: retraso en la escolarización y cada vez menos actividades; abandono de los centros; menores viviendo en la calle; rechazos y xenofobia; invisibilidad de las niñas; no atención a necesidades específicas: trata refugio, salud mental,...

- Necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión: entidades de tutela, fiscalía de menores, sociedad civil, defensorías del pueblo, falta de publicidad y transparencia,...

- ¿Qué pasa cuando cumplen los 18 años?

- En el Informe se realiza y detalla una propuesta de Plan Nacional para la protección e integración de los niños y niñas migrantes no acompañados.

En el turno de intervenciones:

- Darío Lucas encuentra a faltas el reto de cumplimientos de deberes para los menores. Han de aprender a convivir.
- Rodrigo Hernández cree que hay acciones de estos menores en centros que se magnifican.
- Victoria Roca apuesta por una inclusión generalizada en las ciudades.
- Norma Gozávez indica que los educadores sociales detectan que hay concentraciones de viviendas con menores que provocan rechazos vecinales.
- Marlene: Lo ideal son centros de pocas plazas para asimilar la vida familiar, no por “proteger” los barrios.
- -Lola Sánchez: No se elige la ubicación de las viviendas, si no que se dispone de aquellas que se encuentran. Van a centros específicos por 6 meses (clases de español) y regresan a centros no específicos. Cree que el sistema de protección es obsoleto.

- Toni González subraya que en los centros educativos no se expulsan a estos menores por cualquier motivo, como no se hace con ningún niño.
- Conrado Moya explica el trabajo que todas las defensorías conjuntamente están realizando sobre este tema y subraya que se parte de la idea de la necesaria protección de los derechos de los menores.
- Lucía Silvestre insiste en el grave problema de la consecución de trabajo tras la emancipación. Estima que hay que cambiar la regulación apostando por la inserción laboral con 16 años.
- Conrado Moya observa que la Renta Valenciana de Inclusión ha de ser una salida para estas situaciones y no lo es.

Finalmente, Carlos Morenilla valora la intensidad del debate y, dado que hemos de avanzar en la reunión, recuerda que este tema será objeto de una sesión monográfica en la Jornada del Día Internacional de la Infancia que organizaremos en noviembre de este año.

3.- Asuntos de especial relevancia planteados por los componentes del Pleno. Cada componente podrá exponer asuntos que considere de interés tratar en Pleno o en Grupo de Trabajo.

- M^a José Romero sostiene que la nueva ley pone en riesgo la existencia misma de las familias acogedoras. Por el siguiente motivo: las familias de urgencia sólo pueden tener a un menor en acogida un máximo de 6 meses y agotado el plazo ha de pasar a otra tipología de familia de acogida. Esto perjudica la menor. Si se estima que el menor ha de seguir necesitando ayuda (lo habitual) se modifica el tipo de esa misma familia de urgencia a familia de acogida temporal. Esto provoca que las familias de urgencia se retiren pues dado que uno de los miembros no trabaja (requisito) no pueden pasar a ser temporales dada la menor percepción económica. Esto conllevará más acogimientos residenciales, que habría que evitar. La administración les ha pedido que den otras soluciones. Todos saben que en seis meses no siempre se resuelve un expediente y con ese plazo no se atiende el interés superior del menor. Las Asociaciones han protestado sin éxito. Se acuerda abrir una queja de oficio con la información que nos remitirán.

- Norma Gozávez desarrolla el documento que se nos remitió hace unas semanas respecto a las Homologaciones y que todos disponemos. Miguel Ángel Segura, desde la patronal de centros, tampoco valora la homologación realizada con pocos días de trabajo. Insiste en que la idea de esta homologación era no despedir a trabajadores y que posteriormente ya se exigieran los estudios requeridos.

Norma Gozávez también denuncia los impagos a los centros que afecta a la asistencia y a los trabajadores, denuncia que reafirma Miguel Ángel Segura, pues hay centros que no han percibido nada desde hace 5 o 6 meses.

Nos informa también sobre el problema de las familias con hijos prematuros que solicitan que sus hijos puedan ser admitidos en un curso inferior, como se hace en otras Comunidades Autónomas siguiendo una recomendación del Ministerio de Educación de febrero de 2018. Sin embargo, aquí en la Comunidad Valenciana, no se acepta esto.

Critica la dificultad de los servicios sociales municipales en aloran una situación de riesgo dada la demora que arrastran los informes de Educación y sanidad. Incluso apunta a problemas con las FF y CC de Seguridad del Estado pues se niegan a aportar datos alegando la protección de estos. Todo se demora.

Vicente Cabedo denuncia el agravio que ha sufrido el Aula de Infancia y Adolescencia de la UPV frente a la Cátedra Amigó/ de la UV, en los presupuestos de la Generalitat Valenciana para 2019.

4.- Información sobre las Quejas más relevantes que, en el ámbito del menor, se tramitan actualmente en el Síndic de Greuges.

Se adjuntó documento resumen a todos los asistentes.

Ana José Betés se refirió a la queja nº 33/2018/10584 informando que se tomaron medidas para garantizar la protección de la imagen e intimidad de los menores en la ciudad de la Justicia de Valencia al colocar un cristal opaco donde los menores esperan y declaran. Sin embargo, esto ha provocado protestas por parte de trabajadores al estimar que tienen menos luz natural.

5.- Ruegos y preguntas.

a) Fijar nuevo tema para exposición en próxima reunión de Plenario.

Rodrigo Hernández propone abordar el tema del acoso escolar pues en septiembre tendrán un nuevo Informe sobre esta cuestión. Dado que Ana José Betés propone como tema la trata de personas, se acuerda confirmar la posibilidad de tratar esta cuestión por expertos abogados. Si no fuera posible se aceptaría la primera propuesta.

Carlos Morenilla propone que la fecha sea el miércoles 25 de septiembre en Alicante. Se confirmará a todos los miembros en la convocatoria.

b) Otros.

No habiendo más asuntos que tratar, se acuerda levantar la sesión plenaria siendo las 14'00 horas.

David Calatayud Chover
Secretario del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges.